

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**GETAFE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2011, acordó aprobar la proposición del concejal-delegado de Hacienda, Patrimonio, Comercio, Industria y Hostelería sobre aprobación del proyecto de derogación de varios tributos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando expuesto el expediente en esta Casa Consistorial por un período de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, durante los cuales se podrán formular las alegaciones pertinentes.

Getafe, a 6 de octubre de 2011.—La jefa de Sección del IVTM de Servicios Fiscales, Encarnación Contreras Muñoz.

(03/33.909/11)